

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (145/2020/00316-S1)**

Contrato de servicios titulado "SEGURO DE DAÑOS EN LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID".

Expediente nº 145/2020/00316

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2020 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

PRESIDENTA

M<sup>a</sup> Jesús de Vega Ferreras, Directora General de Gestión del Patrimonio.

SECRETARIA

D<sup>a</sup> Sandra de Lorite Buendía, Jefe de Servicio de Contratación II.

VOCALES

D<sup>a</sup> Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

M<sup>a</sup> Luisa García-Rojo Gambin, Interventora Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D<sup>a</sup> Virginia Tarrío Berjano, Jefe de Servicio de Concesiones, Autorizaciones y Defensa del Patrimonio y D<sup>a</sup> María Gómez Alvarez, Jefa Departamento de Concesiones y Autorizaciones, vocales técnicos de la Dirección General de Gestión del Patrimonio.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa.



Se Expone

**1.- Apertura y calificación administrativa.**

Comienza el acto comprobándose que la proposición del licitador se ha presentado dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Seguidamente se procede a dar cuenta de la única proposición presentada:

- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y a la descarga de los documentos aportados por el licitador.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación, resultando que la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. para que subsane los siguientes documentos: en el DEUC aportado el representante legal que figura es Iván Vázquez Alvarez, por lo que debe presentar DEUC, Anexo VI y sobre firmados electrónicamente por esta persona. Asimismo, deberá aportar nuevo DEUC adaptado a la plantilla que se incluye en la licitación, indicando SI en la Parte IV, referida al cumplimiento de todos los criterios de selección, sin cumplimentar datos referidos a solvencia.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA

